

2018IE0008694



 MINVIVIENDA

**MEMORANDO**

**PARA:** Ing. JUAN CARLOS PENAGOS  
Subdirector de Proyectos

**DE:** JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Informe de Seguimiento a los Proyectos críticos del Departamento de Tolima

Cordial saludo,

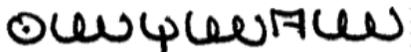
En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Ley 1815 de 2016, Artículo 104, del Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 984 de 2012 y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento y del Plan Anual de Auditoria vigencia 2018, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el segundo Informe de seguimiento a la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 21 de marzo de 2018 a los proyectos críticos del VASB en el Departamento de Tolima, en cumplimiento del plan de auditorías vigencia 2018 de la Oficina de Control Interno, el cual agradecemos socializarlo con sus respectivos equipos de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para estos proyectos.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y seguimiento, reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento del Proceso de Gestión de Proyectos.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,



**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Seguimiento tres (3) folios  
Elaboró: FPuerto



	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO:** 30/07/18

**PROCESO:**  
GESTION DE PROYECTOS

**RESPONSABLE DEL PROCESO:**  
Ing. Juan Carlos Penagos Londoño, Subdirector de Proyectos

**TIPO DE SEGUIMIENTO:**  
Informe seguimiento a proyecto Suspendido del VASB

**OBJETIVO:**  
Realizar seguimiento a los avances de las situaciones presentadas en el proyecto Proyectos críticos en estado suspendido de Viceministerio de Agua y saneamiento Básico - VASB, producto de la visita técnica realizada el 21 de marzo de 2018

**ALCANCE:**  
Realizar seguimiento a la actividad de acompañamiento efectuada a los proyectos suspendidos del Viceministerio de Agua y saneamiento Básico - VASB.

**CRITERIOS:**

**Ley 142 de 1994,** Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 1063 de 2016,** Por la cual se establecen los requisitos de presentación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 0330 de 2017,** Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005 y 2320 de 2009.

**Resolución 140 de 2018,** Por la cual se adoptan mecanismos para el fortalecimiento de las funciones administrativas de seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con apoyo financiero de nación que presenten alertas especiales por situaciones que ponen en riesgo su ejecución y se dictan otras disposiciones

**Procedimiento GPR-P-03,** Seguimiento a Proyectos 9.0 del 7 de diciembre de 2017.

**INTRODUCCIÓN:** En el marco del Plan Anual de Auditorías del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio –MVCT- adoptado La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, el Decreto 648 de 2017 en cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento y específicamente del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, se efectúa seguimiento a la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 21 de marzo de 2018 en desarrollo del programa estructurado por la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, a los Proyectos de Agua y Saneamiento Básico en estado suspendidos objeto de seguimiento especial.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta el cronograma de actividades aprobado Plan Anual de Auditorías de la OCI para la vigencia 2018, para los proyectos:

- "OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLARICA".
- "CONSTRUCCION DE UNA FUENTE ALTERNA DE SUMINISTRO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DEL SALDAÑA"

## DESARROLLO

### ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Analizada la información enviada por vía correo electrónico el día 30 de junio de 2018, por parte del supervisor del proyecto por parte del MVCT y que contiene además de información para la ejecución de este informe un acta de reunión del 15 de junio del 2018 en donde se socializan proyectos ejecutados por el PDA del Tolima.

#### 1. Proyecto: "OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLARICA"

CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS		
ASPECTOS A VERIFICAR	ANALISIS INFORMACION	RECOMENDACIONES
AVANCE DE OBRA	Desde el seguimiento a través del informe de fecha 7 de junio de 2018, a la fecha del presente seguimiento, no se reporta avance	Se recomienda al MVCT, continuar con las acciones pertinentes para que los actores interesados del

<b>CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS</b>		
<b>ASPECTOS A VERIFICAR</b>	<b>ANALISIS INFORMACION</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
	por parte de la EDAT al VASB, respecto a las siguientes obras: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de planta de tratamiento de 9 lps convencional, tanque de contacto de cloro, lechos de secado, caseta de operación (no ha iniciado su ejecución)</li> <li>➤ Construcción de tanque de almacenamiento con capacidad de 260 m3, enterrado en concreto reforzado - dos módulos (en ejecución)</li> <li>➤ Optimización de redes de distribución.</li> </ul>	proyecto, continúen con la ejecución de la obra y termine en el menor tiempo posible.
PROCESO DE REFORMULACION DE PROYECTO ANTE EL MVCT	Con oficio radicado el 2018ER0057927, la EDAT ESP brinda la documentación complementaria, para iniciar el trámite de reformulación ante el MVCT.  Sobre este compromiso, se hará seguimiento en el próximo informe.	Se recomienda al MVCT efectuar la revisión de documentación y su posterior análisis y tramite, en el menor tiempo posible.
INCLUSION DEL PROYECTO EN EL MARCPO DE LA RESOLUCION 140 DE 2018	El proyecto, aún no ha sido incluido dentro de las alerta de la Resolución 140/18, de acuerdo a la recomendación de la OCI en el pasado informe del 07 de Junio del presente año.	Si bien el proyecto aún no ha sido considerado para ser incluido dentro de las alertas, se recomienda tener un compás de espera mientras surte el proceso de reformulación del MVCT.  Sobre este compromiso, se hará seguimiento en el próximo informe.

*Cuadro seguimiento Proyectos, fuente OCI 2018*

## 2. "CONSTRUCCION DE UNA FUENTE ALTERNA DE SUMINISTRO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DEL SALDAÑA"

<b>CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS</b>		
<b>ASPECTOS A VERIFICAR</b>	<b>ANALISIS INFORMACION</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
AVANCE DE OBRA	A la fecha de la visita de obra, el 20 de marzo de 2018 al proyecto reportaba un avance de un 0% de cumplimiento, para el presente seguimiento a 30 de julio de 2018, no se reporta avance.	Se recomienda continuar con el proceso para la iniciación de la construcción de las obras viabilizadas del proyecto.
PROCESO DE REFORMULACION ANTE EL MVCT	Con oficio radicado el 2018ER0057923, la EDAT ESP aporta la documentación complementaria, para iniciar el trámite de reformulación ante el MVCT.  Sobre este compromiso, se hará seguimiento en el próximo informe	Se recomienda al MVCT efectuar la revisión de documentación y su posterior análisis y tramite, en el menor tiempo posible.
INCLUSION DEL PROYECTO EN EL MARCPO DE LA RESOLUCION 140 DE 2018	El proyecto, aún no ha sido incluido dentro de las alertas de la Resolución 140/18, de acuerdo a la recomendación de la OCI en el pasado informe del 07 de Junio del presente año.	Si bien el proyecto aún no ha sido considerado para ser incluido dentro de las alertas, se recomienda tener un compás de espera mientras surte el proceso de reformulación del MVCT.  Sobre este compromiso, se hará seguimiento en el próximo informe.

*Cuadro seguimiento Proyectos, fuente OCI 2018*

### RIESGOS IDENTIFICADOS:

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

En los seguimientos a los Mapas de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, específicamente en los relacionados con el Proceso de "Gestión de Proyectos", se verificó en la identificación del Riesgo de Gestión "Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y, saneamiento básico del Ministerio"; en el cual no se observa el nivel de zona de riesgo inherente lo que dificulta determinar si los controles establecidos son eficaces o suficientes para disminuir el nivel de exposición del riesgo.

De lo anterior, la OCI recomienda realizar la modificación y ajustes correspondientes a la matriz de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, la cual se encuentra publicada en el siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-proyectos>

#### **VERIFICACIÓN DE CONTROLES:**

Si bien, se cuenta con 4 controles establecidos para el riesgo número 3, se puede observar que la zona de riesgo residual es baja; se evidencia el monitoreo mensual correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, abril y mayo.

#### **ACCIONES DE MEJORAMIENTO:**

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, así como, el Plan de Mejoramiento del proceso Gestión de Proyectos, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con los proyectos objeto de la visita que están descritos en el presente informe.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Específicas:**

Ver Cuadro de Seguimiento Proyectos, columna de Recomendaciones.

##### **Generales:**

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante la vigencia 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al seguimiento de los proyectos suspendido del VASB.

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

- Se reitera la recomendación en el informe anterior, la cual consiste en incluir en el mapa de riesgos controles preventivos la resolución 140 de 05 de marzo de 2018, frente a la posibilidad de la suspensión de proyectos que se encuentran en ejecución, así como tomar acciones frente a los que ya se materializaron bajo el riesgo de "Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio".

### **PAPELES DE TRABAJO:**

Correo electrónico el día 30 de julio de 2018, el cual contiene Acta de reunión del 19 de junio de 2018, realizada en las instalaciones de la EDAT ESP, en donde se socializaros los proyectos objeto de seguimiento del presente informe.

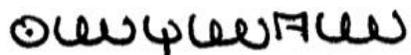
### **CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

### **FIRMAS:**



**FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO**  
AUDITOR



**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO